

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1279



Fecha de ingreso: 18-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-04-2023

Folio: 2023-1279

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-240-00001-00-0000

Propietario: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE PUNTA LA ANGOSTURA FR-A M37 L01 COLONIA PORTAL DEL REAL I

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	210.94	0.00	0.00		15,318.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	210.94	0.00	0.00		437.66
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	210.94	0.00	0.00		875.32
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	210.94	0.00	0.00		1,531.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	123.50	0.00	0.00		2,562.38
1990311	BANQUETAS	1	106.40	0.00	0.00		1,103.79
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	106.40	0.00	0.00		331.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES	969.12	0.00	0.00	\$ 22,160.13
---------	--------	------	------	--------------

[Redacted Signature]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2023 11:51:12

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02147b03b31c04a120689e73632c51976ab5442e13c402147fca4c6461272e24f03a48242232f994e422f2b4